



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: APREHENSION Y ENTREGA

Rad No. 110014003005-2022-00116-00

ACREEDOR: FINANZAUTO S.A.

DEUDOR/GARANTE: ALVARO GARZON CABEZAS y
JOSEALEJANDRO GARZON ZAMUDIO.

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el deudor, secretaría proceda de manera inmediata a CORRER TRASLADO del mismo, en cumplimiento a las exigencias de los artículos 110 y 319 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO del 4 de octubre de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50f21669680b9ab43991e4fe3ac7ec99ae1ecbac4d64f4ccf54fff20b82b789**

Documento generado en 03/10/2022 10:31:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>